

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10688558







08/08/2017

	~ <									
ACT	A DE	INFRA	CCIÓN DE	TRÁ	NSITO					
DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	COD.I. N	NUMERO		1. 11		
23	07	201	7 14	45	10688558			Ejido Urbano		NO
DOMINIO HEO710										
RN 9 I		Sentido I	lle / ruta por la q Descendente PC			Sentido C	irculaci	ón		
Región Nº				Localidad			Provincia			
4							SANTA FE			
Marca Vehículo Interno VOLKSWAGEN GOL 1.6										
Modelo Año Presunto Infra			nto Infractor: Ape	ractor: Apellido y Nombre Tipo D						
2008 ESTEVE			EVE VANINI	VANINI ESTANISLAO D			.l. 27728318			
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km GUTENBERG 3608					m	Localidad VILLA DEVOTO				
CP Provincia		ia				Lic. de conducir Nro. Clase			9	
1417 CIUDAD A		D AUTÓNOM	JTÓNOMA			NO APLICA NO API		LICA		
Municipalidad Otorgante Po		Pcia. otorgante	Se di	ó a la fuga	1 *					
NO APLICA NO		NO APLICA	NO /	APLICA	LICA NO APLICA		NO APLICA			
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS										
Código Artículo Nro. 15008 Prov. 13169			Nro. 102. Ley 3169	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Firma Infractor

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE ESTEVE VANINI ESTANISLAO **GUTENBERG 3608 VILLA DEVOTO (CP 1417)** CIUDAD AUTÓNOMA

D.N.I. 27728318

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10688558

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 23/07/2017 Hora: 14:45:20 En: RN 9 KM 260,5 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 132.20 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: HEO710 TIPO MARCA/MODELO:

VOLKSWAGEN GOL 1.6

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ı

		ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO						
	Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI № 256/2015				
	ANCA SRL	NEO_0134	NEO REV. 2					
	DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
I	Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
	15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL						
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00				
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-	-) \$ 3.346,50				

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

12/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

TALON PARA EL INTERESADO

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

Acta de infracción 10688558 Dominio **HEO710** Fecha de Emisión 08/08/2017 IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 12/10/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10688558**

